

HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO Al 31 de marzo de 2019

En el transcurso del año 2019 Empresas Gasco S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 28 de marzo de 2019:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en los artículos 58 N°1 y N°3 y 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero y estando debidamente facultado al efecto, informo que el Directorio de Empresas Gasco S.A. en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el martes 16 de Abril de 2019 a las 9:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Santo Domingo N° 1061, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio del 2018 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la sociedad para el 2019 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditor Externo.
5. Designación de Clasificadores de Riesgo.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019 e información de sus gastos en el ejercicio 2018.
7. Cuenta de las operaciones relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley 18.046.
8. Las demás materias propias de las juntas ordinarias de accionistas.

Tendrán derecho a participar de la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Gasco S.A. a la medianoche del quinto día hábil al de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a partir de las 8:30 horas hasta el momento en que ella inicie, en el mismo lugar en que éstas se llevarán a efecto.

La publicación de la Memoria Anual, los Estados Financieros e informe de Auditores Externos respecto de los cuales se deberán pronunciar los accionistas, se encontrarán disponibles dentro de los plazos previstos por la ley, para su consulta en el sitio web de la sociedad: www.empresasgasco.com.

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, distribuir como dividendos definitivos un monto total de \$3.696 millones con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$22 por acción.